Sábado 23 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 716

Imprenta
Oficinas de redacc'
89-POTOSI-91

BIBLIOTECA B.ª A.ª PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre.......... " 150
Por un año.......... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" " Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" " Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" " Marcos Paz
" " Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" " Virjilio Tedin
" " Vicente Ocampo
" " Benjamin Nazar
" " Aurelio Prado
" " Manuel A. Ocampo
" " Manuel Posse
" " Santiago Alcorta
Docto " Leopoldo del Campo
" " Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" " José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" " Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamento.
" " Leon G. de Alvear
" " Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" " Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" " Manuel Riera
" " José M. Mendez
" " Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" " Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" " Antonio Cambaceres
" " Andrés Egaña
" " Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" " Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" " Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" " Eduardo Madero
" " Justiano Lynch
" " Ignacio Botot
" " Martin Monasterio
" " Manuel Rocha
" " Severo Pizarro
" " Juan Cobo
" " Eustoquio Diaz Velez
" " Francisco Almeida
" " José Z. Miguens
" " Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Píliliano Boado
" " Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" " Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" " Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" " Emilio M. Castro
" " Bernabé Saenz Valiente
" " Luis A. Martinez
" " Victor Fernandez
" " Federico Melian

REDACCION

La política del porvenir

IV

Hay dos épocas culminantes en nuestros anales políticos, que se resumen y condensan en el apoteósis de dos hombres ilustres.

La una se produjo bajo las inspiraciones de Rivadavia, ese jigante de nuestra conformacion originaria, y cuyo recuerdo se hará mas simpático y grandioso á medida que nos acostumbremos al socialismo.

Solo una gloria equilibra su gloria, porque si RIVADAVIA se ha inmortalizado en ideas y propósitos triunfantes, el génio puritano de VALENTIN ALSINA flota en el Capitolio, se anima en el espíritu de la República, y guardando en su seno el fuego sagrado de la inspiracion y del sacrificio enciende la antorcha del amor á la libertad y à la patria.

Rivadavia vivirà siempre admirado, si nó en la forma de nuestras instituciones actuales, en el espíritu de ilustracion que ellas transpiran.

Y si él formó la imaginacion de los niños,—Alsina, con su ejemplo, con sus virtudes cívicas, con su desprendimiento generoso, significa para la historia el tipo purísimo del apóstol republicano.

Si el uno trasmitió las primeras ideas progresistas al cerebro de la nueva nacionalidad argentina, el otro fundió al temple de la democracia el sentimiento y el corazon de los pueblos.

Hombres de pensamiento sereno y de lucha pacífica, como deben serlo los debates socialistas, recíprocamente se completan á traves del esfuerzo en que han vencido, y las jeneraciones civilizadas, venerando sus huellas en la historia, conservan un recuerdo mas eterno que el mármol de sus lápidas.

Precursores en el destino de las épocas, su carrera debia terminar en la proscripcion, el ostracismo ó la ingratitud contemporànea,—pero si sus nombres se apagaron entonces entre el rumor de la vorájine que combatian, otra falange republicana, formada é inspirada por ellos, recogia sus votos, sus esperanzas y sus juramentos.

Somos los herederos de Rivadavia y Valentin Alsina.

Ellos pusieron los cimientos del gran edificio social y político,—nos toca terminar la cùpula para coronarla con sus efigies.

En pos de Rivadavia, sobrepuestos por un dia, vinieron los anarquistas preparando su reino al despotismo, destronado mas tarde por el pueblo.

En pos de Alsina, trató de perpetuarse el feudalismo aristócrata, vencido por nosotros en la última lucha.

Contra aquellos y contra este esgrimimos como armas los sanos principios de los dos ilustres repúblicos, ya fecundados en el terreno del sacrificio.

Ahora bien.

Las glorias socialistas conquistadas por un pueblo, tienden á reflejarse en los futuros, sirviéndoles de guia en los anhelos de su propio engrandecimiento.

Es necesario que la historia rejistre en sus anales memorias de la felicidad comun en el presente.

Es necesario que las leyes, poniéndose en su aplicacion y en su espíritu à la altura moral de nuestros grandes maestros, sean motoras del progreso y garantan à los pueblos su ilustracion y soberanía.

Es imprescindible la modificacion del sistema económico adoptado hasta ahora, en el sentido de obtener para la comunidad y el Estado las mismas ventajas, franquícias y seguridades que gozan paises menos liberales que la república.

Seria ingrato no dar á las ideas de Rivadavia, acerca la educacion pública, toda la amplitud de que son susceptibles, hoy que poseemos intelijencias capaces de traducirlas con propiedad y que hay anhelo en los pueblos por la difusion de los principios moralizadores.

Despues de medio siglo, mucho se ha adelantado; no obstante, ese ramo administrativo que debia haber obtenido en cada época el máximun de su desarrollo, permanece relativamente estacionario.

Si el período presidencial à cuyos últimos dias asistimos puede ser considerado relativamente fecundo, desde ya auguramos el acrecimiento poderoso de nuestra ilustracion colectiva, pues el impulso que existiera en el gabinete del Sr. Sarmiento entra ahora con mas rigor y prepotencia en el mundo político.

Abrigamos la creencia de que el actual Presidente de la República ha hecho mas por la educacion, escribiendo libros que ideando leyes.

Seria injusto negar el camino recorrido por la actual administracion; sería demasiado darle las gracias.

Las comparaciones dan su fallo evidente.

La organizacion federal, de que fué una firme columna el Dr. Alsina, está muy léjos de existir, calificando propiamente.

No es estraño.

Recien salimos de un periodo de lucha y los malos principios han ejercido presion constante sobre nuestro movimiento político.

La riqueza territorial de la República, tanto tiempo sin garantias verdaderas, sin impulso progresista en las administraciones, sin leyes protectoras que invitasen á los esfuerzos de la industria, ha quedado estéril.

Consagrados, por otra parte, el brazo y el pensamiento á la ruda tarea de afianzar la libertad y la paz junto con las instituciones fundamentales, en lucha con tradiciones despóticas ó absolutas, no ha sido posible la existencia positiva del desarrollo natural del progreso práctico.

Pero cuando poseemos todos los elementos requeridos para que una nacion, una provincia, un centro cualquiera, encuentren en sí mismos lo necesario á su existencia moral y física, ya es oportuno independizarnos, por medio de la proteccion y el estímulo, de las ideas agenas y del fruto ajeno del trabajo, alcanzando para nosotros la prosperidad de otras naciones jóvenes y la consideracion obtenida por los pueblos, como por los hombres, que se conquistan una posicion en el mundo.

Nuestra situacion al respecto es lastimosa, pues donde no nos consideran destituidos de civilizacion, riqueza é iniciativa propia, nos tienen en concepto de colonias sin importancia política y hasta sin decoro.

Nos referimos á la opinion pùblica en Europa.

La representacion de la República en el Exterior, escasa y sin inspiraciones generalmente hablando, descuidada sin motivo alguno y condenàndose ella misma á la inercia de los que nada esperan ni á nada tienen derecho, ha sido el punte de partida para la formacion de esas creencias erróneas. A este respecto cabe al Presidente Sarmiento haber iniciado la reaccion contra esa fórmula de la barbarie y el despotismo, que vino á suplantar la tarea generosa de nuestros primeros diplomàticos en el viejo mundo.

Ni escribimos un libro, ni tenemos la pretension de trazar un plan administrativo.

Si las ideas nacen en el pueblo, él escoje sus ejecutores, y nosotros somos únicamente uno de tantos que llevan su grano de arena al edificio de la futura grandeza nacional.

Seres con pensamiento libre, vinculado al principio de la soberanía absoluta del pueblo, lo que decimos brota de sus filas, se escapa como por una vàlvula de los anhelos públicos y se refleja con colores simpáticos en el programa de los elejidos.

Tenemos la conviccion inquebrantable de que la política futura dará forma práctica á todas esas esperanzas lejítimas alentadas por la República, en cuyo nombre hemos luchado, en cuyo nombre hemos vencido, y la desplegamos hoy abiertamente como bandera y en seña de confraternidad y de trabajo.

Su sombra es bastante majestuosa para envolver el último brillo de los odios políticos, y cuando hablamos del porvenir invocando los manes de los grandes patriotas, inspirándonos no en simpatías personales sino en principios socialistas y dogmas democràticos, nos creemos con derecho á esperar que los adversarios de ayer, los que han hecho su época en el siglo, en la dominacion y en las ideas, estingan sus cànticos guerreros, quiebren las armas de la pasion exaltada y opten por la resignacion de su destino.

Hasta mañana.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Ayer se recibieron noticias de Europa que alcanzan al 25 del pasado en Lisboa:

Nada de importante habia ocurrido en el Norte de España, donde se cree inminente una gran batalla.

El general Concha, despues de una larga conferencia con Serrano, se puso al frente del tercer cuerpo de ejército compuesto de 18,000 hombres escojidos, pues son casi todos carabineros y guardias civiles.

Los carlistas trataban por su parte de reconcentrar tambien todas sus fuerzas alrededor de Bilbao, y segun las últimas noticias habian levantado nuevas fortificaciones, que debian hacer muy difícil la marcha del ejército republicano.

El brigadier Despujol abasteció Morella haciendo levantar el sitio que mantenia la faccion Polo, y destruyendo las fortificaciones enemigas.

Debia llegar el 24 á Madrid el general Primo de Rivera.

El gobierno aprehendió en Santander 3 millones de reales que iban por mar para los carlistas.

—En Francia la prensa se ocupa en discutir el septenado y el Gobierno en impedir la discusion.

Se decia que el conde de Chambord iria á Francia á principio del mes corriente durante las deliberaciones de la Asamblea sobre la cuestion monárquica.

Se habla de crisis ministerial, aseguràndose que el duque de Broglie estaba dispuesto á dejar el poder, y que el mariscal Mac-Mahon, impresionado por la moderacion del partido republicano, por sus triunfos electorales y por el acatamiento que dispensa al septenado, veria sin disgusto la salida del vice-presidente y su sustitucion por un miembro del centro izquierdo.

Se habla de entrevistas del mariscal con los gefes de aquel grupo, en las cuales se espuso el plan de la union de los dos centros y de su participacion en el Gobierno, pero todo no pasa de rumores que no sabemos si serán ó no confirmados.

—El parlamento aleman aprobó definitivamente la ley militar.

El príncipe de Bismark se habia mejorado, asegurándose que no tenia la menor idea de abandonar la política.

El gobierno prusiano, firme en sus propósitos de hacer respetar las leyes, seguia empleando el mayor rigor contra los prelados desobedientes, no contentándose con condenar únicamente los que estàn bajo su jurisdiccion, sino que atravesando las fronteras fué à condenar á su vecino.

El príncipe arzobispo de Olmutz, perteneciente á la iglesia austriaca, nombró dos eclesiásticos en territorio de la Silesia prusiana, la cual se halla comprendida en su diócesis.

Por este hecho fué condenado por el Tribunal de Ratibar al pago de 600 thalers de multa.

Como era de esperarse, el prelado austriaco ni compareció ni respondió al Tribunal.

—El ministro de hacienda inglés presentó á la Cámara de los Comunes los presupuestos cerrados el 31 de Marzo y los del ejercicio de 1874 y 75.

El representante de la Compañia de Suez en Lóndres protestó contra la decision de la Comision internacional de tonelage é informó que los buques mercantes y de guerra tendrian que pagar antes de entrar al canal la tasa fijada por la Compañia.

Carta de Castelar

Los diarios de Madrid publican la siguiente carta del tribuno español Emilio Castelar:

Madrid, 20 de Abril de 1874.

Señor director de *La Discusion*.

Muy señor mio y amigo: deberes de patriotismo, superiores á todo en épocas tan adversas para la patria como la época presente, impusieron á mi voz y à mi pluma reflexivo silencio, que en vano han tratado romper las cariñosas súplicas de mis amigos y las malévolas insinuaciones de mis adversarios.

Yo creia y sigo creyendo que mi partido no debia suscitar ninguna polémica ardiente, capaz de distraer la atencion pública del único asunto que puede y debe dignamente ocuparla; de esa guerra del Norte á cuyos empeños y à cuyos resultados se libra hoy la suerte de nuestras libertades; que la obra de cien años ha sido comprometida por las locuras de algunos meses, y los esfuerzos del partido liberal, contrastados por los errores de una demagogia, cómplice à veces á sabiendas, y otras veces sin quererlo y sin saberlo, del absolutismo.

Ademas, en el verano último, cuando apenas se columbraban esperanzas en nuestros horizontes, rota la nacion española en cien fragmentos, incierta la suerte de las armas, declararé con los ojos fijos en mi conciencia que no volveria jamás á perturbar à mi patria, y no la perturbaré; que serviria la causa del órden, la causa de la paz con el mismo empeño que habia puesto durante diez y ocho años en servir la causa de la libertad, la causa de la democracia y no faltaré à mi palabra.

Ya callara mas tiempo, apesar de la autorizacion generosamente concedida por la derecha de la última Asamblea para publicar un manifiesto que en este periodo creo importuno á imprudente, yo callara mas tiempo, si soberbio reto no hubiera venido á combatir mi política de reparacion y à defender la política de utopias inverosímiles y de aventuras sangrientas, que tuvo la mitad de España entregada á la anarquía, la otra mitad al carlismo, causa única de la reaccion que se ha engendrado en los ànimos mas exaltados y del peligro que han corrido las instituciones mas veneradas.

Pero al apercibirme á la controversia, hállome con disposicion superior que la prohibe y véome obligado à forzoso y sentido silencio, que interrumpiré en cuanto disponga de la libertad necesaria, porque nadie tiene el interés que yo en oponer conducta política á conducta política, programa á programa, propósitos á propósitos, á fin de que vea primero la patria quien ha servido con mayor empeño sus intereses permanentes y despues el partido republicano quien le ha separado del torbellino de horribles extravios y le ha descrito el camino único y seguro por donde puede llegarse á la consolidacion de la república.

Si se tratara de dos personalidades, yo no discutiria, dejando á la conciencia pública hoy à la historia mañana, el fallo definitivo sobre pertinaces errores y la rectificacion de infundados juicios, pero tratàndose de dos sistemas completa y radicalmente contrarios, quiero defender el mio, como inspirado en la razon, como comprobado por la experiencia, como fiel à la libertad, como armónico en todo con el movimiento de la democracia moderna, como único que conduce à verdadera y prudentísima república.

Si la suerte de las armas despeja la conciencia nacional de sus actuales zozobras, el partido republicano histórico dirijirà su manifiesto à la nacion, la cual recuerda todavia con gratitud los esfuerzos empleados durante seis meses por nosotros en favor de la paz pública. Y alli dirá que no está arrepentido de una politica en la que debe insistir y perseverar por las inspiraciones de su propia conciencia y por los votos de la opinion: alli recordarà con orgullo lo mismo lanzado hoy à su rostro con agravio, que con empeño restauró la idea de autoridad arriba y el respeto y la obediencia abajo, que con vigor sacó 53,000 hombres de la reserva y con celeridad los equipó y los armó; que con profundo convencimiento reorganizó el disuelto cuerpo de artillería, y distribuyó los mandos entre los generales de todos los partidos; que con tenacidad restableció la disciplina del ejército, que elevándose sobre todos los intereses mezquinos, quiso una milicia nacional y no una milicia de partido, que sirviendo á la patria, deshonradas por las piraterias cantonales, encerró formidable escuadra en sus puertos y tenaces rebeldes en sus muros hasta obligarlos á rendirse, restableciendo la unidad quebrantada de la patria.

Y entonces serà ocasion de añadir que nuestras convicciones, nuestras experiencias, nuestros desengaños y nuestros dolores, el ejemplo mismo de los pueblos mas republicanos, como Suiza y los Estados-Unidos, nos obligan á condenar una bandera, y una política, cuya sombra engendró los anárquicos cantones, y á defender la república posible, aquella verdaderamente tradicional entre nosotros, la que considera las nacionalidades como organismos locales cuyos órganos particulares no pueden descomponerse ni separarse, siquiera sea temporalmente, sin peligro de muerte; la que pone ante todo y sobre todo la obra maravillosa de diez siglos, la unidad y la integridad de nuestra España.

Y considerando la república, no como nuestra bandera sino como la bandera de la patria; no como nuestra obra, sino como la obra de todos los partidos liberales; no como nuestro patrimonio, sino como el patrimonio de esta revolucion de Setiembre que ha traido la libertad á nuestro suelo, y que ha cambiado la faz de Europa entera, seguiremos á todo aquel que la invoque; apoyaremos á todo aquel que la sirva; pediremos gobiernos de ámplia conciliacion para robustecerla y de sincera legalidad para afianzarla: nos contentaremos con auxiliar desinteresadamente à que la república sea la ámplia fórmula de armonia entre la libertad y la autoridad, el progreso, entre los dos términos fundamentales sobre cuya síntesis descansan las sociedades modernas.

El pueblo español no puede dudar de la lealtad de aquellos que en horas supremas le anunciaron las catástrofes inevitables, fatalmente contenidas en una política de secta, de egoismo, de intransigencia. ¡Dolorosos sucesos han debido mostrarle que la sociedad no se reforma por las violencias de los sectarios en armas, sino por la virtud de las ideas en su pacífico desarrollo; y que es imposible la república, la libertad, la democracia, sin órden. Iguales advertencias deben decir à las clases conservadoras que si fué imposible detener la generacion presente en el límite de una monarquia restaurada, y que por consecuencia el órden solo se puede fundar sólidamente dentro de la república.

El partido republicano á su vez debe renunciar à toda utopia que se proponga cambiar en un dia la obra de los siglos; à todo intento que pueda ceder en daño de la patria unidad, demostrando con sus ideas y con sus actos que está en su conviccion y en su interes el ser desde ahora el mas prudente de los partidos españoles. Solo asi podremos salvar la libertad, la democracia y la república.

Queda de Vd. atento amigo seguro servidor Q. B. S. M.

Emilio Castelar.

Estados-Unidos

—El demócrata Brooks se apoderó de las funciones de gobernador del Estado de Arkansas, expulsando al gobernador republicano, quien apeló ante la autoridad del presidente de la Confederacion.

Grant se negó á intervenir en el conflicto, contestando que los dos partidos tratasen de decidir entre sí la cuestion.

El gobernador Raxfer hizo entonces proclamar el estado de sitio y se atrincheró en el palacio de la presidencia, que se hallaba cercado de todas las fuerzas que se lo habian conservado fieles, para resistir al ataque de los demócratas.

Se esperaba una batalla entre las fuerzas de los dos partidos.

Noticias generales

Siniestros marítimos

El vapor inglés *Memburg*, entrado el dia 16 á Rio Janeiro sufrió un fuerte temporal en el golfo de Vizcaya.

Durante él una ola le barrió la cubierta llevandole un marinero y muchos objetos.

—En St. John's New Oundland, hubo una esplosion á bordo del vapor *Tigress*, ocasionando la muerte á 21 personas.

—Hé aquí algunos detalles sobre la pérdida del vapor francés trasatlántico *Europe* abandonado en alta mar.

Son tomados de una declaracion hecha por el capitan Grongan, del vapor inglés *Egypt*.

El referido capitan declaró que el dia 4 de Abril á eso de las dos de la tarde, en viaje de Nueva York para Liverpool, en lat. N. 48° 37' y long. O. 30° percibió un buque en peligro.

Inmediatamente mando disminuir la rapidez de la marcha del *Egypt*, se acercó y reconoció que era el vapor *Europe* del puerto del Havre.

Así que estuvo cerca se le aproximó un bote en el que iba el Sr Buck, oficial 1° del vapor paquete inglés *Grece* (de la misma compañia que el comandado por Mr. Grugan,) y en ese momento comandante del *Europe*.

Este participó que el dia 2 á la 1 de la tarde el *Grece*, en viaje de Liverpool á Nueva-York, avistó un vapor que llevaba el mismo rumbo; habiéndose acercado, vió que tenia izado en el mastelero la siguiente señal: *Precisamos de socorro, y pronto.*

En el acto se contestó á esa señal, y del *Europe* se volvió á hacer otra, diciendo: *Nos vamos á pique.*

Cuando se llegó al habla, el capitan Lemarié pidió al capitan Thomas, del *Grece*, echara á la mar sus embarcaciones para salvar los pasajeros y la tripulacion, mandando él mismo hacer otro tanto con sus botes.

Reinaba entonces fuerte brisa de nordeste con gran marejada.

Apesar de las dificultades que se tocaban, se consiguió recibir á bordo del *Grece*, sin accidente alguno, á todos los que venian en el *Europe*, en número de cerca de cuatrocientos.

El capitan Lemarié fué el último que abandonó el buque de su mando.

Todos se salvaron con solo lo puesto.

A las siete y media de la noche, el capitan Thomàs llamó á consejo à los oficiales y maquinistas de su bordo, y se decidió que se mandarian algunos individuos al *Europe* para visitarlo y reconocer la importancia de sus averias.

Cuando llegaron abordo del vapor abandonado encontraron los fuegos aun prendidos y en el departamento de las máquinas como seis piés de agua.

Se sondó en varios puntos, y en casi todos, tanto á proa como á popa un pié de agua.

Regresaron al *Grece* para informar al capitan de la situacion en que se encontraba el *Europe*.

Despues de impuesto de todo, resolvió pasar la noche en observacion.

Al dia siguiente, cerca de las cuatro de la mañana, viendo que el casco del vapor estaba aun á flote, volvió á mandar mas gente, y se reconoció que el agua habia aumentado, principalmente en las máquinas.

Despues de haber bien considerado todas las probabilidades de salvataje, el capitan Thomas, desesperado de poder conservar al *Europe* á floto y comprendiendo la responsabilidad que tenia para con sus armadores así como con las mil personas que estaban á su bordo, determinó seguir viaje.

Sin embargo, despues de comun acuerdo se pasaron voluntariamente al *Europe* el Sr. Buck y el Sr. Weber, cuatro maquinistas del *Grece*, acompañados del doctor Maguire y de veinte hombres de tripulacion, inclusive un carpintero y un contramaestre, con el propósito de hacer todo esfuerzo para conservar á floto al *Europe* y conducirlo al puerto mas cercano.

Se hallaban, pues, solos á bordo, cuando el dia despues, à las dos de la tarde, fueron vistos por el *Egypt* y por señales le pidieron remolque.

Habiendo consentido en ello el capitan Grogan, se ataron dos fuertes cabos al *Europe*, que empezó á andar lentamente; pero era tal el peso de ese buque, que cada vez iba haciendo mas agua, que los cabos no tardaron en romperse.

Al mismo tiempo el viento se tornaba mas fuerte y la mar cada vez mas brava, y el barómetro bajaba mas y mas, lo que hacía presagiar una borrasca.

En este estado de cosas, se resolvió abandonar el desgraciado vapor, que en ese momento tenia ya 18 piés de agua en las máquinas, 8 en la popa y 3 en la proa.

El "Egypt" siguió para Queenstown, donde llegó el dia 7.

Aun falta conocer la causa de las averias del buque perdido, cuyo casco estaba asegurado en tres millones de francos, mitad en Paris y la otra mitad en Lóndres.

El cargamento se estima en un valor de un millon de francos, en gran parte asegurados en el Havre.

—

Un diario de Montevideo nos trae lo siguiente:

Intepelacion al Ministro de Gobierno. Abrióse la seccion con la presentacion de un proyecto del Sr. Garzon sobre franquicias de inmigracion.

Tomó en seguida la palabra el Diputado por Cerro Largo, y probó evidentemente la violacion de la Ley de presupuesto y agregó testualmente: "La sociedad está amenazada y atacada si el P. E. no cumple las leyes de la Nacion.

¿Para que sirven las leyes si el Ejecutivo no las ha de cumplir?

El Sr. Ministro no levantó los cargos del Sr. Vedia, que con lenguaje culto y elevado, sensato y claro dijo que "si se dejaba al P. E. el criterio de proceder á su arbitrio, serian inútiles y estériles las disposiciones del Cuerpo Legislativo." El Sr. Ministro confesó que eran ciertas las denuncias del Sr. Vedia pues realmente se habia alterado la ley de presupuesto, que se habia celebrado una transaccion con el personal de policia. S. E. agregó testualmente: "que la policia hasta hoy habia estado servida por empleados incompetentes, que no habia reglamento policial y que el servicio no estaba organizado"—Esto dice S. E. despues de 14 meses que es ministro de Gobierno. Es francamente incomprensible tal abandono del Ministro de Gobierno.

Protestó S. E. sus buenos propósitos.

El Diputado Vedia dijo textual: "No ataco los propósitos, ataco los hechos." Agregó, testual: "Los empleos deben existir, mientras la ley que los crea exista, y el P. E. extralimita sus facultades y viola la ley desconociéndola. Puede á lo sumo el gobierno hacer servir los sobrantes de un rubro á otro, pero cambiarlos á su antojo, no puede hacerlo." El ministro declaró la violacion de la Ley de Presupuesto.

El Sr. Tezanos dijo: "No se puede sentar como régimen legal que los móviles buenos, autoricon la violacion de la Ley. Que el gefe Político no pidió el consentimiento del personal de policía para adulterar sus sueldos sino que se lo impuso. Que dos dias y dos noches quedó la ciudad sin guardias civiles; que el gefe político tiene dos ayudantes no prosupuestados; que el presupuesto fué en Febrero, Marzo y Abril extralimitado en 3,000 pesos y que el Ministro *ejerció* su autoridad para que la contaduria lo liquidase."

El ministro afirmó "que antes de cambiar el personal ya se tenian los reemplazantes. El Sr. Tezanos lo negó, y con una habilidad parlamentaria le obligó al Ministro à confesar que tenia razon el señor Tezanos."

Este Diputado, obligó á S. E. á ir à tomar el aire à la antesala dejando el recinto del salon donde celebra sus sesiones la Cámara de R. R.: tan contundentes eran los cargos del diputado por el Durazno. Concluyó este diciendo testual: "Que el Gobierno ejercia la peor de las tiranias; "pues el Gobierno prometia hacer cumplir la Ley "cuando era interpelado: pero que no lo hacia. "Es preciso concluir con tan escandaloso abuso, "una vez por todas."

La Cámara á las nueve menos cuarto, pasó á cuarto intermedio, para recomenzar la sesion respeto á la interpelacion al Ministro de R. E. Si se acuerda que el de Gobierno lo es tambien de R. E., nuestros lectores comprenderàn facilmente que si S. E. de primera interpelacion fué á parar á la antesala de la Càmara, de la segunda va parar, sin duda á la calle.

Escuela de estenografia

En Sajonia existe una institucion que no se halla en otro pais. Es una escuela de estenografia. El ministro del Interior del Sajon ha encargado á los miembros de este instituto, que posee la biblioteca estenogràfica mas vasta que se conoce desde 1869, de recojer los informes relativos à los sistemas de estenografia, inventados y practicados desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias. Estos materiales se han reunido y han formado la base de un trabajo que el instituto publica en la actualidad bajo el título de *Panstenograficon*.

En esta coleccion considerable se pasarán en revista los sistemas estenográficos antiguos y modernos, de todos los pueblos del globo, con una biografia de cada uno de los inventores y la historia del sistema.

La obra tiene un caracter internacional; en el sentido de cada sistema està espuesto en su lengua orijinal y que no solo se hallan disertaciones en aleman sino en francés, inglés, italiano, holandés, griego moderno etc. Los antiguos, por lo menos los pueblos clásicos, conocian la estenografia: los romanos empleaban lo que llamaban *notas tironianas* sobre las cuales dà curiosos detalles la obra en cuestion, tomàndolos de manuscritos inéditos.

La yerba mate

Escribe el Dr. Juan Joaquin Pizarro, al *Jornal do Commercio:*

"Entre los productos que figuraron en la galeria brasilera de la gran esposicion internacional de Viena, sobresale como uno de los que mas despertaron la atencion de los visitantes, la yerba máte, expuesta por la provincia del Paranà. Procurando desempeñar el encargo que me fué cometido por el Gobierno imperial, en calidad de comisario del Brasil, me he esforzado cuanto he podido para hacer conocer ese producto en Alemania.

"Con este propósito, empecé por ofrecerlo, en pequeñas porciones, á todos cuantos me parecia interesarse por él, haciendo notar siempre que la infusion de esta planta se habia vulgarizado en nuestro pais como una bebida aromática, cuyo uso era recomendable por muchos motivos.

"Para dar una noticia ventajosa de los usos y propiedades de la yerba mate, me puse de acuerdo con el profesor Hildwein, químico eminente, quien, accediendo à mi pedido, se encargó de someterla á un anàlisis químico y de publicar un informe sobre los estudios hechos.

"Por una carta que acabo de recibir de ese apreciable amigo, tuve la gran noticia de que los estudios hechos sobre ese producto, constituyeron para él el tema de un pequeño informe, que habia sido ofrecido al Gobierno austriaco, y en el que su autor se esforzaba por demostrar las ventajas de su importacion.

"Hecho el análisis y publicado el informe, me declaró el Sr. Hildwein en su carta, que algunas casas importadoras le han pedido esclarecimientos respecto del modo mas fácil para obtener este producto en Viena. Un solo negociante encarga desde ya, 20,000 kilógramos de yerba.

"Si se realizan las esperanzas tan bien fundadas de ese amigo, creo que con facilidad se podrà iniciar un ramo de comercio, probablemente muy lucrativo, entre el Brasil y Austria."

El Sr. Raffo

Ayer por la mañana se embarcó con destino á Europa el Encargado de Negocios de Italia, señor Raffo.

Lo acompañaron hasta el muelle algunos amigos.

Ocurrencias locales

Un individuo que penetró antenoche en una panaderia situada en los Pocitos, tuvo cambio de palabras con el dueño del establecimiento.

Este se hallaba desarmado y cómo el intruso sacase un cuchillo en actitud agresiva, uno de los peones le aplicó en la cabeza un golpe con la pala, ocasionándole una *ligera* contusion.

El asunto ha pasado al Juzgado Ordinario.

—Por habérsele encontrado dormido como una piedra en momentos de servicio, fué destituido un Sub-Comisario de la 3.ª Seccion.

Se ha hecho notar esta circunstancia en la órden del dia.

—Dos individuos que transitaban pacíficamente por una de las calles de la 1.ª Seccion, fueron insultados por otro y amenazados ademas con un rewolver.

La autoridad ha aplicado à ese *taura* la multa correspondiente.

—Cierto *ciudadano* que el 4 del corriente hirió á otro de un martillazo en la cabeza, ocultándose despues, ha sido encontrado por la autoridad y sometido á prision.

Estas son las únicas novedades que encontramos en el parte policial de ayer.

Piezas curiosas

En otra seccion publicamos las cartas y documentos que presentó D. Amaro Carve en el juicio de prueba contra el coronel Moyano, que dió por resultado el siguiente veredicto:

En Montevideo à 19 de Mayo de 1874, reunidos en el salon de juicios públicos los señores Jueces de hecho que conocen en el juicio de prueba, en el de imprenta promovido por don Simon Moyano, contra don Amaro Carve, por ante mi el infrascripto escribano declararon lo siguiente:

Resultando que el acusado no ha probado los hechos imputados al acusador, los que en juicio del jurado están sometidos á su jurisdiccion.

Considerando lo dispuesto en la ley de imprenta de Junio de 1839.

Se declara que el acusado ha cometido abuso de imprenta condenándolo à los costos y costas y á una multa de cien pesos.

Otero—Fernandez— Hamilton— Aréchaga—Cabral— Platero (discorde) —Lapuente.

LITERATURA

Recreaciones del alma

Vamos á recrear el espíritu con la belleza y la armonia de las obras literarias. Los versos.

Hace tiempo no escuchaba los acentos de una lira cuyas notas tan bellas al resbalar sobre el alma, instintivamente la dirijen á los cielos como la inspiracion que las creó.

Las luchas políticas habian robado parecia, las fibras delicadas que vibran á un acorde, para sustituirla por las que resuenan en la atmósfera apasionada y enferma, que ha formado el espíritu egoista y ambicioso.

Yo habia deplorado esta fuga en el alma, pero tenia la esperanza del poeta.

Las nubes, no podian permanecer como un velo denso tendido delante de las bellezas que formó la mano del Creador, sino seguir el rumbo que llevan los vientos que las dirijen.

Los astros, la luna, esos amigos de la noche no brillarian por derramar la inspiracion que arrancó de Victor Hugo, esta invocacion soberbia.

"............luces del cielo!
Lejiones infinitas de topacios!"

¡Ni hubieran tenido la gloria, de elevar el alma de Maria Davison à confundirse con el alma de las estrellas!

Los raudales ardientes del sol, tenian que despejar esta atmósfera que nos rodeaba, llenándonos de tristeza.

Estàbamos en la noche de la poesía.

FIAT LUX! dijo el genio y las nubes huyeron para dar paso al rayo que caia de los astros.

La luz, nos mostró à la naturaleza eternamente bella con sus paisajes entusiastas y grandiosos.

Ahí está el cielo magnifico, estrellado, cuyas luces al describir líneas de fuego graban sin duda el nombre del ser que las colocó en la esfera. Ahí estan esas montañas que se alzan como una escala de jigantes y esos bosques, donde el rayo mas ardiente se templa entre sus hojas y su reflejo como cinta de luz penetra en el follaje: morada parece donde tuvieran los Dioses sus amores.

Ahí está la cascada!, la cascada que se precipita desde la altura que se revuelve y remeda al trueno al lanzarse furiosa al precipicio; y luego dominada en sus furias rueda suave y como murmurando un canto de alegria al respirar el perfume de las flores que la besan. Retrata al cielo en su cristal.

¡Teatro magnifico! Poema de Dios!

¡Naturaleza siempre bella de la América! Tu das al hombre el jénio y la lira!

Bebe la inspiracion, la pulsa y deja escapar de su alma de poeta un canto que estremece la nuestra y la levanta.

Los versos que van á continuacion pertenecen á esas obras que despiertan el espíritu y lo transportan en toda la armonia deliciosa del amor y la ternura.

—

El cielo en la tierra

TRADUCCION DE HUNER

En una hermosa noche en que la luna
Su blanca faz en el espacio alzaba,
Triste una jóven por el campo erraba.
Transida de dolor;
Pues cuando alegre el corazon vertia
Con las de amor encantadoras galas
El angel de la muerte entre sus alas,
Le arrebató su amor.

* *

Y cada vez que al cielo levantaba
Los ojos empañados por el llanto
Hundiase de nuevo en su quebranto
Y tornaba á llorar:
"Si pudiera, decia, remontarme
A la mansion de la suprema calma!
Alli dó está el amado de mi alma,
Si pudiera volar!"..

* *

"Alivia hermoso cielo mi amargura,
Escucha mi plegaria delirante
Y acércate á la tierra un solo instante
Para juntarme á él"....
Asi triste decia, cuando cerca
Vió lanzarse ruidosa una cascada
Cuyo cristal, la boveda estrellada
Retrataba fiel.

* *

Y al ver lucir del cielo en la corriente
El pabellon de záfiro flotante
Y de luceros mil reverberante
La deliciosa luz;
Cuan tiembla pura en inocente lirio
La gota de rocio en su pupila
Una brillante lágrima tranquila
Lució de gratitud.

* *

"Gracias oh cielo! dijo, porque oiste
Mi férvida plegaria de amargura:
Mundo falaz, adios! Adios impura
Morada del dolor!"
Y se lanzó à las aguas cristalinas
Que de su adios, el eco modularon,
Y entre murmurios suaves la llevaron
Al cielo de su amor!

J. A. Perez Bonalde

Despues de oir este epitalamio de la inmortalidad que causa el poeta y que murmuran las aguas, el alma se siente delicada y sus alas aspiran á una rejion de luz allá, donde va la doncella enamorada à desposarse con su amante.

¡Oh poesia! tres himnos sagrados inundan de de fuego, de amor, de luz muchas almas batidas por las tinieblas de la lucha.

Noticias del dia

B. Victory y Suarez—Hemos recibido en nuestro despacho un tomo de las publicaciones hechas en la prensa por este señor.

La impresion es buena y la encuadernacion aunque à la rústica escelente.

Recomendamos la lectura de este precioso libro.

Los prodijios de la especulacion—Llamamos la atencion del público, sobre el ventajoso negocio sobre *compra venta* de tierras en el pueblo GENERAL ZAPIOLA que ofrecen los Sres. Machado Ferrer y Ca. establecidos en la CALLE VICTORIA núm. 71.

Esa compra-venta es un verdadero regalo; no es posible hacer un negocio semejante ni en mejores condiciones.

Ocurran á la calle Victoria 71 y se convencerán de lo que decimos.

Hesperidina—Los efectos de este licor especialmente americano, está haciendo furor entre nosotros con motivo de los anuncios de cólera y fiebre amarilla que nos traen los diarios de Rio Janeiro.

Recomendamos se fijen bien los compradores en las falsificaciones de que nos habla su propietario.

Música—El domingo 24, estará una banda de música á las 10 de la mañana en el Club de S. Telmo, y de allí partirá hasta la reunion de Variedades.

A bon intenditor poche parole—El martes hizo su debut en el Teatro de la Opera, la gran compañia venida para ese teatro, bajo la inolvidable direccion de Oreste Bimbone.

A buen entendedor....

Cámara de Diputados de la Nacion—Ayer se reunió esta Cámara con asistencia de un número competente.

Despues de darse lectura de los asuntos entrados, el diputado Igarzabal presentó un proyecto para el establecimiento de 2 escuelas de señoritas destinadas á estudios del profesorado, la una en la Provincia de Córdoba y la otra en la de Buenos Aires.

El señor Igarzabal dijo que hasta ahora el congreso no se habia preocupado de la educacion de la mujer que era de una importancia notable para el pais puesto que de ella dependia la ilustracion de nuestra sociedad.

Despues diose lectura de un proyecto presentado por el diputado Achabal (hijo) sobre el establecimiento de un asilo de inmigrantes en la provincia de Córdoba.

Suficientemente apoyado, el señor Achabal en breves palabras espuso lo importancia de la sancion del proyecto que presentaba.

La Càmara resolvió que pasase á la comision respectiva para su sancion.

La Comision de poderes se espidió en el despacho de las elecciones que tuvieron lugar el 2 de Febrero en la provincia de Mendoza: pidiendo su aprobacion.

El señor Lagos Garcia dijo: que aun cuando se habian elevado algunas protestas de esa eleccion; la comision no habia creido justo atenderlas y por eso pedia la aprobacion.

Administracion de vacuna humana—El administrador de vacuna humana à elevado una nota á la comision municipal adjuntándole el acta de vacunacion de presos.

El Sr. Beascochea—Este Sr. Municipal es el encargado por la Comision Municipal para correr con los arreglos del salon, mesa y todo lo que corresponde para recibir á las personas invitadas.

Resolucion—Por el ministerio respectivo se ha ordenado à la Capitania del Puerto que tenga prontas algunas embarcaciones, para prestar los ausilios al aereonauta Ceballos cuando haga su ascenso en el Rio.

Beneficio—Ante noche tuvo lugar en el teatro de la Alegria el beneficio del Sr. Montaner actual director de Orquesta.

En esa noche fué obsequiado con una medalla de oro con la siguiente inscripcion.

Los profesores de la Orquesta del teatro de la Alegria á su digno director D. Martin Montaner, en la noche de su beneficio Buenos Aires 1854.

Felicitamos á este amigo por la distincion de que ha sido objeto.

Club de San Telmo—El veinte y cuatro á las doce saldrán para el teatro de Variedades todos los miembros del Club de San Telmo con una banda de música que han contratado con ese objeto.

Teatro de la Victoria—Esta noche se pone en escena en este teatro el gran drama la Aldea de San Lorenzo.

A continuacion la bonita petipieza Guerra á las mujeres, escrita por el actor cómico de esa compañia el jóven Eduardo Carmona.

Presos—En las veinte y cuatro horas trascurridas han tenido entrada en el departamento de Policia diez y siete individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Entre ellos se cuentan:

Argentinos........	4
Italianos........	5
Ingleses........	1
Orientales........	1
Franceses........	1
Norte-Americanos........	1
Alemanes........	1
Brasileros........	1
Total........	17

Teatro de la Victoria—Esta noche se pone en escena el magnífico drama, la Aldea de San Lorenzo que tanto ha llamado la atencion del público siempre que se ha representado.

El rol de cabo Simon está á cargo del señor Vechio.

El Sr. D. Anjel Julio Blanco—Como la anunció ayer "El Nacional", el Sr. Blanco ha sido nombrado por el Gobierno, oficial 1°. del departamento Gral. de Policia.

Es un nombramiento que aplaudimos, pues el Sr. Balnco tiene aptitudes para desempeñarlo satisfactoriamente.

Matrimonio civil—El Reigschtag Imperial de Alemania, acaba de dictar una resolucion que honra á la República Argentina, por referirse á uno de sus hijos.

Hace algun tiempo, el Dr. D. José Francisco Lopez, educado en Alemania, publicó en esta ciudad un folleto sobre el *matrimonio civil*.

Llegado el libro al país mencionado, ha sido traducido al idioma aleman' y sus ideas adoptadas por la alta cámara á que hacemos referencia.

Un bandolero—El Juez Nacional de la Rioja, condenó ha poco tiempo al célebre montonero Severo Chumbita á diez años de trabajos públicos El Fiscal apeló de esa resolucion.

El procurador General de la Nacion, ante quien fué la causa, se ha espedido hoy pidiendo para Chumbita la pena de muerte.

En la causa que se sigue á este bandido, aparecen pesando sobre él tremendos delitos entre los que figuran la sedicion, el incendio, el saqueo, el robo y por último el degüello.

Su defensor ante la corte es el doctor Luis A. Mendez Paz.

Empleados impagos—Van á cumplirse tres meses ha que las Comisiones de Salubridad estàn impagas.

La Municipalidad tiene la pretension, que estos empleados deben mantenerse de ilusiones ó ser santos.

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda

Los Comités del Gran Partido Nacional invitan á todos los ciudadanos que lo formen, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 24 á la una del dia en el Teatro Variedades.

Su objeto es solemnizar el triunfo definitivo de la candidatura del Dr. Avellaneda, y del partido Autonomista de Buenos Aires en las elecciones Provinciales.

Importantes telégramas—Van á continuacion dos telégramas, el uno dirijido de la Rioja y el otro de Salta, con motivo de la reunion que se ha de celebrar el domingo 24 del corriente.

Rioja, Mayo 19 de 1874.
à las 2 p. m.

Al Dr. D. O. Leguizamon.

El Club Union Argentina nombra á V. su representante en la gran manifestacion próxima; probando así los vínculos de fraternidad existentes entre los argentinos del pié de los Andes con los argentinos de las orillas de los majestuosos Rios Paraná y Uruguay.

Los riojanos todos comprendieron el significado de las elecciones ganadas por el gran partido nacional y nadie duda del triunfo espléndido del Dr. Avellaneda.

Nicolás Carrizo.

Salta, Mayo 19 à las 12 p. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.

Agradecemos importantes noticias.

El comité nombra al Dr. Pardo y á D. Francisco Uriburu para representarlos en la manifestacion del domingo.

J. M. Leguizamon.

Esto significa que la reunion del domingo será sodléndida.

Salida de vapores

SABADO para Montevideo á las 5 de la tarde e "Júpiter."

DOMINGO para Salto y escalas à las 10 de la Mañana el "Saturno."

LUNES para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el Iris.

LUNES para Montevideo á las 5 de la tard el Silix.

MARTES para Montevideo á las 5 de la tarde el Júpiter.

Agencia—Reconquista 99 1|2.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé, Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

MUNICIPALIDAD

Al vecindario de la ciudad—El Presidente de la Comision Municipal á nombre de la misma, invita al vecindario del municipio á embanderar el frente de sus edificios en los dias 24 y 25 del presente en celebridad del glorioso aniversario de nuestra emancipacion política.

Buenos Aires Mayo 22 de 1874.
LUIS SANCHEZ BOADO

El Veterinario Inspector de carnes. Matadero del Sud.

Buenos Aires, Mayo, 1° de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal D. Miguel Nazar.

Cumpliendo con lo ordenado por esa Honorable Corporacion, tengo el honor de elevar al señor Presidente el parte mensual correspondiente al mes de Abril pasado:

En dicho mes he hecho inutilizar setenta y dos reses por la causa siguiente; ocho cansadas, diez y ocho golpeadas en varias regiones, y cuarenta y seis estenuadas y en mal estado para el consumo público.

Todas las reses que se han destinado para el consumo público en el referido mes de Abril pasado, han estado en buenas condiciones higiénicas y solo algunas estenuadas en las que faltan elementos nutritivos para la alimentacion, así como las cansadas y golpeadas, ha habido que inutilizar.

Es cuanto tengo que comunicar à esa Honorable Corporacion.

Dios guarde al señor Presidente.

Francisco Lupo.

Mayo 6.
Publíquese.

A. Boado.

—

El Inspector del Mercado Florida.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

Al Señor Presidente de la Comision Municipal Dr. D. Luis Sanchez Boado.

Pongo en conocimiento de esa Corporacion las entradas que han tenido lugar el dia de hoy.

Carne regular, pescado poco, perdices regular, verdura regular, pollos y gallinas pocos, mulitas pocas, artículos de Chancheria regular.

El barrido ha sido hecho à las horas de costumbre, habiendo sido conducida la basura por los carros de la limpieza.

Dios guarde al señor Presidedte.

Emilio Yaniz.

Mayo 12.
Publíquese.

Boado.
B. Llorente.
Secretario.

—

Direccion de las Escuelas Municipales.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Acompaño la relacion de los trabajos de esta Oficina correspondiente al último Abril.

Dios guarde al señor Presidente.

Cárlos Encina.

Mayo 21 de 1874.
Publíquese.

Boado.
B. Llorente.
Secretario.

—

Direccion de Escuelas Municipales.

TRABAJOS DE ABRIL.

La relacion de los trabajos de esta Oficina por Marzo último.

A la Libreria Americana para que remita á esta Direccion, treinta ejemplares de el Rudimentista por la Sra. Caprile, y una coleccion modelos de dibujo.

A la Preceptora de la Escuela Municipal núm. 16 para que proceda à buscar casa para traslacion de la misma.

Al residente de la Comision Municipal acompañàndole una nota del Dr. Don Pedro Quiroga solicitando en venta un número de ejemplares de la traduccion que acaba de hacer del libro de Utto Hübner titulado "La Economia Política puesta al alcance de los niños," proponiéndole su adopcion como testo de lectura para los niños de quinto á sesto grado del programa general, y aconsejando se tomen 500 ejemplares, que con el costo de encuadernacion de sesenta ejemplares con destino á la biblioteca de las escuelas seria de ps. 5,400.

Al mismo proponiéndole á D. Aquilino Alonso para Sub-Preceptor interino de la Escuela núm. 9, en reemplazo de D. Timoteo Fontana que renunció.

Al Preceptor de la Escuela núm. 1 participándole haber dispuesto para el mejor servicio, que quo Sub-Preceptor de la núm. 7 pasé á la que él dirige.

En la presentacion del propietario de la casa ocupada por la Escuela Municipal número 14 de varones aumentando á ps. 1000 el alquiler de la misma, la Direccion en vista de su posision, con-

diciones higiénicas y capacidad suficiente á contener 120 alumnos, informó poder accederse á lo solicitado.

La Planilla de sueldos de los empleados de la Direccion, por el mes presente (ps. m|c. 8,250), ó se fts. 320.

La de Subvenciones por triplicado, à veinte escuelas particulares (ps. m|c. 19,066), ó sean fts. 762 64 c., por id.

Las de alquileres tambien por triplicado, de las casas ocupadas por las escuelas municipales, por el mes presente (ps. m|c. 782,200), ó sean fts. 2,888.

Las de sueldos de los preceptores de las mismas escuelas, por id (ps. m|c. 00,000), ó sean ft. 3,960.

El movimiento de las escuelas municipales por el mes pasado.

Se recibió en informe una presentacion de la Sra. Da. Severa Meana, solicitando una subvencion para su escuela calle de Parque 670.

Esta Direccion ha procedido à la compra para que fué autorizada por el Sr. Presidente de la Corporacion Municipal, de útiles de escribir para las escuelas municipales y subvencionadas. Idem á la construccion de diez chapas zink con destino à la Escuela Modelo, á las subvencionadas de adultos números 1 y 2, à la número 5 de varones 14 de ambos sexos, otra para la Infantil, y las restantes para las que en adelante se subvencionen. Igualmente á la impresion de mil pliegos registro diario, mil id para el movimiento mensual, mil id para el informe trimestral, sesenta libros de matrícula, y sesenta para el registro trimestral. Id à la compra tambien de varios efectos para las escuelas de varones números 3, 4, 5, 6 y 14, y para las de ambos sexos números 2, 6, 8, 9, 10, 14 y 17.

La Escuela Municipal de varones número 8, fué provista de una tinaja, una mesa escritorio, un agua-manil, tres sillas esterilla, cuatro celosias para las ventanas, un tintero de mesa, cuarenta tinteros loza para los alumnos.

La número 11 tambien de varones, de treinta bufetes dobles, diez id sencillos, una mesa escritorio, una pizarra mural, dos banquitos para id, un mapa-mundi, un globo terrestre, un mapa de definiciones geográficas, una caja sólidos geométricos, un cuadro de pesas y medidas métricas, un reloj de pared.

Se recibió de Secretaria á informe, una presentacion del propietario de la casa ocupada por la Escuela municipal de ambos sexos número 10, aumentando á ps. 3000 el alquiler de la misma.

La Escuela subvencionada número 12 de ambos sexos, fué provista de un mapa-mundi, uno id de la República Argentina, una coleccion de mapas de Historia Natural por Deyrolle, una id de Anatomia por Johnston, una pizarra mural, diez bufetes dobles, una mesa escritorio, una tinaja, diez pizarrines.

En la presentacion del Sr. Presidente aumentando à ps. 4000 el alquiler de la casa ocupada por la Escuela Municipal de ambos sexos número 15, la Direccion informó hacer solo once meses que fué alquilada dicha casa en ps. 3000 mensuales, y no haber un motivo racional que puede autorizar el exajerado alquiler que se pretende.

RESÚMEN.

Notas dirijidas á la Municipalidad......	4
Recibidas de la misma.............	2
Dirijidas à los preceptores............	6
Recibidas de los mismos.............	4
Informes evacuados...............	2

Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Cárlos Encina.

Avisos municipales

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los inpuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1. ° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2. ° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3. ° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior.

8. ° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de de exigírseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9. ° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una tópia de él para la mas pronta expedicion en sus crabajos, debiéndo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que rotaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7. °

or por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4. ° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadaa por la Comision, siendo entendido que no sero admitido á hacer postura aquel cuya fianza ná hubiese sido aceptada.

5. ° El rematador y sus fiadores aceptadaque sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6. ° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7. ° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revisacion del encargado del padron municipal para que las anote y sille si ellas están conformes conel artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó víviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1. ° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2. ° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4. ° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5. ° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6. ° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2. ° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3. ° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

ALUMBRADO PUBLICO

Alunbrado de gas—Id de kerosene.

1. ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depósitos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera, de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános pùblicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderes de madera, curtiembres, atahonas, harinerias, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Balance de la Caja Municipal del Lúnes 18 de Mayo de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Mártes 13, en el Banco de la Provincia.......		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes..............			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente..................					238 32
Id. en la caja Municipal.........	300000			310050	
ENTRADAS					
Recibido de la sociedad Admoferica para pago del inspector de dicha empresa por el mes de Abril último y depositado en el Banco Nacional..................					80
	300060	236465	2197500	447550	328 92
SALIDAS					400
No ha habido.					320
Existencia de hoyLúnes 18...	300000	236465	2197500	310050	328 32
	300000	236465	2197500	310050	328 32

Publíquese
S. *Boado*
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1874.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

Balance de la Caja Municipal del mártes 19 de Mayo 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	METÁLICO
Existencia de ayer Lúnes 18 en el Banco de la Provincia............................		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantia de una letra de 80,000 pfts.....................			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente........					238 32
Id. en la Caja Municipal..................	300000			310050	
ENTRADAS					
Recibido del Habilitado Pagador por devolucion de sueldos de algunos empleados por haber sido pagos anticipados y depositado en el Banco Nscional.......................					750
	300000	236465	2197500	310050	1078 32
SALIDAS					
A Santiago Ruyseñor, capataz de cuadrilla por sus haberes de los meses de Enero y Febrero último..............................					112
A Martin Artiz, por medicinas suministradas al Lazareto Municipal al Norte núm. 1.......					422 20
Al mismo por id id al Lazareto Municipal al Norte núm. 2............................					192 88
Al mismo, por id id para la Parroquia de la Piedad................................					14 84
A José Aujes, peon de cuadrilla, por sus jornales del mes de Abril último..............					28
A Eduardo Puentes, peon de cuadrilla por sus jornales del mes de Abril último.........					28
A José Duesnel, por trabajos de Macadam hechos en el Paseo de Julio..............				234950	4 76
Existencia de hoy Màrtes 19...............	300000	236465	2197500	74100	275 64
	300000	236465	2197500	310050	1078 32

Publíquese
Balcarce.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1874

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2. ª Clase—Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias. venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerías, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, torneria, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1 ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1 ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3. ª Clase—Las canterias modistas, celchonerias, ebancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4. ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitetos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de ndustrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5. ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejerza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2 ° Los impuestos de que habla el artículo anterior se cobrarán solamente en las calle dondo se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las livide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ní por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3 ° —Las casas ó establecimientos en qus huoiese negocios sujetos á ímpuestos de dtferentes clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusasen á pagar lo.

Art. 4 ° —Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1 ° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo à las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavilbaso.

No. 923 a29-40p

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado....	£ 1.500,000
Capital suscrito......	" 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á	4	p%
on 15 dias de aviso	8	"
A plazo fijo de 60 dias	7	"
" " 90 ".....	8	"

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las princiz pales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Ams ordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los aaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

DE LA PROVINCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los orredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Su jes de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el día en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á adomás las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 emses, con la condicion de ser pagados íntegros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	6	p%
A plazo fijo de 39 dias............	8	"
" " 60 dias............	9	"
" " 30 dias............	9	"

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1 ° de Novimbre de 1873.

Se retario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor	15 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	5 "	"

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Fiestas mayas

En los dias 23, 24, 25. 26 y 28 de Mayo 1874, se daran:

Ballo in Maschera
Lucia
Las Vísperas Sicilianas
Hernani
Todas con baile

A las 8

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Sabado 23

Diego de Corrientes ó el bandido generoso

Piti-pieza: Ya llegó el petróleo

A las 7 1|2

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:

Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendran una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO

PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Samedi 23
Representation Extraordinaire
Avec le concurs de Mr. **Pontis**

Le Bossu

Drame en 5 actes et 12 tableaux
Himno National Argentino a grand orchesta.
Au premier jour.
LE BELLE HELENE, opéra bouffe en 3 actes.
"La Princesse de Trébizonde" opera bouffe en trois actes.
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedi 22 Mai 1874.
La Fille de Mme. Angot
Au premier jour. Debut de Mlle. Bélia, première chanteuse, ex artiste de l'opera comique de Paris.
Mercredi 27 Mai 1874.
Bénéfice de Mr. Mollarde.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano PEDRO AFFETTO

DOS magníficas funciones para el Domingo 24 de MAYO de 1874.

La primera à las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 7 y 1|2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios dificiles trabajos argentinos.

Avisos

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se le haga saber à D. Zenon Garcia Zuñiga por medio del presente y por el término de tres dias el decreto siguiente, recaido en el espediente que contra el ha iniciado D. José B. Constanzó, por cobro.

Buenos Aires Mayo 20 de 1874.

Por presentado en cuanto ha lugar, con el documento y testimonio de pretesto que se acompaña, en lo principal, intimise à Zenon Garcia Zuñiga de y pague dentro de tercero dia la cantidad de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesas moneda corriente, interes, costos y costas de la cobranza; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo hacerle saber esta procedencia por edictos en dos diarios durante tres dias, á efecto tambien de que comparezca dentro de seis à estar á derecho y á constituir domicilio legal, al aturi, del escrito agregado, como se pide, y sin perjuicio de la nota de no corresponde puesta por el actuario al documento citado, mitad al Agente Fiscal, sacandose cópia de aquel y de este auto y formandose espediente que corra por cuerda separada Pardo, Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel Lacasa.

N. 881 m22-3p-v27

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Gonzalez y Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan de tro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S, S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 20 do 1874. Defensa 70, segundo patio.

José Ignacio Robles.

30p-m23-v27j.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedades por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del intrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.

N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se conciderен con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.

N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Jnez de 1 ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.

N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.

N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 20 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, à fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.

N. 879 m21-3 p-v24j

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.

N. 876 m21-30p-v24j

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1 ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribo á estar á derecho en dichos autos bojo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.

837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1 ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegul, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el caràcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones què tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.

a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1 ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**

813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Tacheco, e cita, llama y emplaza, á los que se considesen con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibimiento

Buenos Aires, Junió 11 de 1873.

Bartolomé Martin

839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**

N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desdo la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**

N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Carballo.

n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.

No. 859 5m. 30p

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.

N858 m6-30p-v10j

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un torreno. bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv29m

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Bnenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**

813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un torreno de isla, situado en el arroyo Capitan, aguas aniba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.

N. 875 m21 40p-v4j

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fal'ecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.

Juan E. Coronide.

N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el jnzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini ya sean en e' carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.

No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.

Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.

No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.** 847 3m30pu6j.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Manuel Lacosa.

No. 862 m7-30p-v10-J

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 da á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de rombràrsele defensor de oficio. Bnenos Aires, Marze 28 1874.

Saturnino García

m14 30p v16j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de C rr. se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presene á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874

Mariano Andrade.

No. m14-30p-v18j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.

No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso

No. 861 m7-3p-v9J

Habiendose presentado D: Juan José Noel Jeancon y D. Benito Bastellini solicitando poblar dos fracciones de terreno de isla, situados sobre ambas màrgenes del arroyo "Andres" cuyo frente es de cinco á seis cuadras cada una, lindando el de la margen derecha por un costado con D. José Trincaville, por el otro con terreno desierto y el frente arroyo por medio con la fraccion de la izquierda, y esta lindando por un costado con D. J. J. Noel Jeancon, por él otro con desiertos y sus fondos á los bañados. El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.

Las Conchas Mayo 13 de 1874.

Manuel Baré

m19-15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2º patio.

824 20a v25m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.

No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti

No. 860 m7-15p-v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita à D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

M. Miñones.

N868 m10 v16 Defensa 74.

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.

No. 870 m21-30p-v24-J

Por el presente se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho ya como acreedores ó herederos á los bienes de pertenencia del finado D. Pedro Acosta, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—"25 de Mayo," Mayo 1.º de 1874:—**Enrique Salas.**

n873-m17 v1j.

Juzgado de Paz de Barracas al Sud—Por el presente se hace saber à D. Lorenzo Cuartinr la providencia de este uzgado Juzgado, recaida en la demanda entablada contra él por D. Santiago Costa, que es la siguiente:

"Y vistos: Estando reconocida por D. Lorenzo Cuartino la verdad del documento fl. 1ª y que adeuda la cantidad de cinco mil cuatrocientos pesos moneda corriente ssgun consta del acta precedente; intimesele el pago dentro del tercer dia y bajo apercibimiento de embargo de la referida cantidad, dejando à favor sus acciones para que en oportunidad hagr uso de su derecho por la escepcion deducida.

Asi lo preo y firmo en Barracas al Sud á 1.º de Mayo de 1874.

Manuel Estevez.

n874-m17 v23.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcar por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.

806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas paraje denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m|c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Abril 22 de 1874.

Lauresno Carballeda.

No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzg do de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874:

Miguel Repetto.

30p-v12j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.

N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

Juzgado de Paz de Tapalque—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores García y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.

Daniel Miró.

865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Lariano Andrade
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio

No, 850 30p. v7-Junio

REMATES

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El Miércoles 27 de Mayo à las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de col r, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Merceria.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 27 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido speeial de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alémanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toh llas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pentalones azules de brin, bombachas de brin colchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paños negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana. escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérnes 28 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de bilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo à las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m|c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m|c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Hidalgo, Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

Núm. 5,612.

Judicial—En el patio de nuestra casa Bolivar 76 —De un solar de terreno situado en el pueblo de Quilmes, formando esquina à las calles Union y Concepcion, trrs cuadras de la plaza para el Oeste y á una para ol Norte de la calle Municipios.

El miércoles 27 del corriente á la una del dia se procederà á uender dichps terrenos.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. don Juan C. Bara—¡¡¡Al mas alto precio!!!—Con 50 varas de frente por 50 de fondo; linda por el Mor con doña Maria Echanagucia, qor el N. O. calle por medio con Rosa Martinez, poa el S. E. con don Erancisco Romera por el S. O. calle por medio con don Antoniol Islas—¡Fijarse mucho!.

Por los mismos

No 5613 Judicial

De una propiedad muy ímportante situada en el Boulevar Buen-Orden núm. 112 al 118.

¡Barracas al Norte!

De órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

Con 32 varas 25 cs de frente al O. por 225 id de fondo.

Con 7 piezas de material y demas comodidades.

Con un martillo à su favor de 9 varas 75 centésimos por 210 de fondo.

Empedrado, gas, y aguas corrientes etc. etc,

El domingo 31 del corriente à las dos de la tarde se procederá á vender dicha propiedad situada en el Boulevar que nadie vende una cuarta de tierra. Con esto lo decimos todo.

Tasacion pesos 789904 pesos 30 centavos dos terceras partes pesos 526,603 pesos. Como es desprende la tasacion es sumamente baja.

Ejecucion contra D. Emilio Dairedu. Por mas pormenores Bolivar 76.

Nota— Todo comprador que no sea conocido de la casa nos dará una fianza à satisfaccion ántes de firmar el boleto, no solo para esa sino para toda propiedad que vendamos en adelante.

Por los mismos.

FN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 27 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 24 de Mayo á la 1 en punto

Procederomos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,2T0** y en relaciou á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la feoha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion.

Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseer hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada...	á 2 $ 4 ℞	℔
Id superior clase	3 id	id
Arroz de Piamonte	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol	9 id	bot.
Id riquísimo italiano	5 id	℔
Velas estearinas	4 id 4 ℞	paq.
Id de gas	5 id	id
Té Congon, suelto	15 id	℔
Id en paquete	4 id	paq.
Chocolate español, bueno	10 id	℔
Yerba paraguaya, clase selecta	8 id	id
Id argentina id id	5 id	id
Café molido, superior	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra	10 id	id
Coñac Martell, legítimo	20 id	bot.
Id inglés, superfino	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno	15 id	id
Jalea de membrillo	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 ℔	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	℔
Vino francés, superior	3 id	c'ta.
Id del priorato	3 id	id
Id id id rico	4 id	id
Id id id superior	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no meros, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ga.

N 8-30pv10j

Frazadas argentinas

De la Industrial del Plata: se hallan en venta en la "Espostcion Industrial" calle Florida núm. 90, alli mismo se hallan muestras de todos los paños, casimires, etc., que produce la fábrica de paños de la espresada sociedad, á fin de facilitar á los favorecedores de esta nueva industria, para que ny tengan que costearse harta la fàbrica para hacer sus pedidos. 2p.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñauza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

Cuartos se necesitan

uno ó dos cuartos decentes con balcon en un parajo central traigan la direccion 288 1|2 Buen Qrden.

Se necesita un muchacho de 12 à 15 años para el servicio de un tilburi etc. en calle de Venezuela 328.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

Se alquila una espaciosa tienda con dos puertas á la calle de Venezuela 328, para tratar á la misma.

Muchacha. Se precisa una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivora, de 12 à 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

AL

Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillos de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cesped.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como serelgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Vírginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos do Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.

Tierra de Bruyere

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)

78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78

Gustavo Hamonet.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los heredcros de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalona D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira
Máximo A. Debout.
Secretario.

No. 859 m6-30p-v5J

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama à licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que puedan necesitarse durante dos años.

Las condiciones y muestras estaràn à la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hàbiles de las 10 a m à las 4 p m, hasta el 29 del corriente à las 3 de la tarde, dia y hora que se abriràn las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

m9 pm.

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.
A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico. el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id	40000
D. Luis Revena, 1|2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 id	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca. 1 id	20000
D. José Murature, 1|4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id	30000
D. José P. Murature, 1|2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 8

CURTO Y BUSTOS.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lùnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Mensajerias Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los as Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el·

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque,** aprobado por la Academia imperial de medicina, sostituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endeb'es, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfer edad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennehy y Miroli.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la* desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Ruc Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps.	130
Id id id		130
Id id finos		160
Chalecos casimir		80
Id id finos		100
Id id extra		120
Sacos casimir novedades		250
Id id finos		300
Id id extra		350
Sacos edsedor cruzado		400
Id satine cruzado		400
Jaquet casimir novedades		366
Id id id finos		450
Jd id id extra		550
Id id negro		300
Id id íd mejor		350
Id id id fino		400
Id id id extra		500
Levita negro y azul		450
Id id fino		550
Id id extra		600
Frac sasimir forrado en seda		500
Id finos		600
Id extra		700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda		500
Id id extra finos		600
Id paño edredor		500

Id id id finos		600
Id id id traxerr		700
Id id id forrados en seda		800
Trajes completos, forma saco		
Casimir	ps.	400
Id finos		550
Id extra		675
Trajes completos, forma jaquet		
Casimir novedad	ps.	500
Id mejor		600
Id finos		700
Id extra		800
Trajes completos		
Casimir negro	ps.	580
Id id mejor		650
Id finos		750
Id extra		800
medidas casimir paño extra		
Trajes completos forma sacos	ps.	1000
Id id id jaquet		1000
Id id id levita		1200
Un levita paño extra		800
Un frac id id		800
Un pantalon id id		250
Uu chaleco id id		100

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—JOSÉ VILLA

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3[4.

a29 p

El Gérente.

DESGRANADORES DE MAIZ

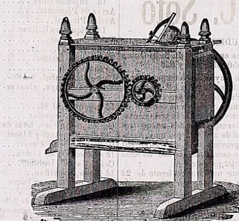

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precio muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Cª

RIVADAVIA 343

a10-30p-v14m

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenos pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosfigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacor: (eficacia estremenda) frujes crónicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouarón de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

---

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO